RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7758/2020

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE TRAMO QUE UNE CÑÍA. 9º ROJAS CAÑADA Y 18º LOMA BARRERO – ID Nº 388234.-

Capiatá, 1 de diciembre de 2020

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 30 de noviembre de 2020, remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la obra de **MEJORAMIENTO DE TRAMO QUE UNE CÑÍA. 9º ROJAS CAÑADA Y 18º LOMA BARRERO – ID Nº 388234,** y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "*...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, para la obra de **MEJORAMIENTO DE TRAMO QUE UNE CÑÍA. 9º ROJAS CAÑADA Y 18º LOMA BARRERO – ID Nº 388234**, conforme a la legislación vigente de Contrataciones Públicas.

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el referido proceso y realizar las invitaciones correspondientes.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal